GOV-R-PL-0001 - POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

1. OBJECTIVO

Este documento tiene como objectivo establecer los principios y lineamientos de la Gestión de Riesgos para todos los Colaboradores, Clientes, Proveedores y demás otras partes interesadas de Petronect, además de difundir la cultura y práctica de la Gestión de Riesgos, demostrando la importancia del conocimiento y aplicación de esta práctica, la cual debe ser adoptado por Petronect.

2. DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS

Estatuto Social de Petronect

Código de Ética - versão espanhol

POLÍTICA DE COMPLIANCE - Versão Espanhol

PGR - PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGOS PGR - PROCESSO DE GESTÃO DE RISCOS

Enterprise Risk Management Framework do COSO (Committee of Sponsoring Organizations of theTreadway Commission)

Norma ISO 31000:2018

3. DEFINICIONES

Riesgo: Efecto de la incertidumbre en los objectivos (NBR ISO 31000:2018).

Riesgo inherente: Nivel de riesgo previo a la consideración de cualquier acción de control.

Riesgo Residual: Riesgo al que está expuesta la empresa después de implementar medidas de control para enfrentar el riesgo.

Gestión de Riesgos: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Impacto: Es el efecto que provoca la materialización del riesgo, que puede ser positivo o negativo.

Dueño del Riesgo: Colaborador con responsabilidad y autoridad para gestionar el evento que pueda convertirse en un riesgo para Petronect.

TRP: Ticket de Riesgo Potencial. Formulario de apertura de evento con potencial de riesgo para evaluación por parte del Comité de Riesgos.

4. DESCRIPCIÓN

4.1 Debe estar alineado y consistente con la estrategia y propósito de la empresa.

4.2 Debe considerar la cultura organizacional, valores y estándares de Petronect, y debe ser un proceso holístico para todos los niveles institucionales.

4.3 Debe incluir el compromiso de la empresa de actuar éticamente y en cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

4.4 Los riesgos deben ser considerados en todas las decisiones y su gestión debe realizarse de manera integrada, teniendo en cuenta los beneficios inherentes a la diversificación.

4.5 Las acciones de respuesta al riesgo deben considerar las posibles consecuencias acumulativas en el corto, mediano y largo plazo, además de los posibles impactos en los grupos de stakeholders.

4.6 Debe promover la uniformidad de conceptos y la integración de metodologías utilizadas en la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de riesgos como forma de mejorar la confiabilidad de la información y la transparencia de todo el proceso de Gestión de Riesgos.

4.7 Gestionar de forma proactiva e integral los riesgos asociados a los procesos de negocio, gestión y servicios, a fin de mantenerlos en un nivel de exposición aceptable, en línea con el apetito de riesgo de Petronect.

4.8 Emprender acciones de gestión de riesgos de manera eficaz, eficiente, económica y efectiva.

4.9 Alinear las acciones de gestión de riesgos con las acciones de las unidades organizacionales responsables de los controles internos, el cumplimiento y la auditoría interna de la empresa.

4.10 Fortalecer la autonomía en el proceso de gestión de riesgos y la segregación de funciones entre los tomadores de riesgos y los responsables de monitorearlos.

4.11 Promover la capacitación para la gestión de riesgos de manera continua y adecuada a las funciones de cada empleado.

4.12 Mejorar el seguimiento y análisis crítico de la propia gestión de riesgos como parte integral de un proceso continuo de mejora del gobierno corporativo.

4.13 Difundir y promover continuamente la cultura de Gestión de Riesgos.

4.14 Mejorar el seguimiento y análisis crítico de la propia gestión de riesgos como parte integral de un proceso continuo de mejora del gobierno corporativo.

4.15 Corresponde a cada colaborador identificar los riesgos, causas, efectos y actuar para mitigar, controlar, gestionar, monitorear y comunicar todos los riesgos relacionados con los procesos a su responsabilidad.

5. ÁREAS DE APLICACIÓN

Todos los empleados de Petronect y otras partes interesadas.

6. MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

6.1 Deberá monitorear los riesgos y controles asociados para medir la efectividad de la respuesta al riesgo y la adherencia al apetito establecido.

6.2 Debe monitorear y regular el progreso, midiendo el desempeño comparando lo hecho y lo planeado, tomando acciones para cumplir con los objetivos de la empresa.

6.3 Corresponde al Comité de Riesgos evaluar el grado de severidad del riesgo inherente para el riesgo residual.

6.4 El control continuo de cada riesgo debe ser realizado por el propietario del riesgo en revisiones específicas cuando haya un cambio de contexto, implementación o actualización de controles y barreras.

6.5 De materializarse el riesgo, el propietario deberá presentar al Comité de Riesgos, las lecciones aprendidas, actualizar el TRP a fin de mejorar los controles y barreras, así como mantener actualizados a los interesados sobre la situación del riesgo.

7. ACCIÓN DE CONTINGENCIA

No aplicable

8. CONTROL DE REGISTROS

No aplicable

9. HISTORIAL DE VERSIONES

1. Original

1.1 Código modificado (antiguo DSP-PL-0001)

2. Eliminación del término "Bow Tie", actualización del nombre del área responsable del proceso de gestión de riesgos e inclusión del punto 8.